



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA HOTELES ECUATORIANOS S. A. (HOTELESA)**

Se comunica al público que la compañía **HOTELES ECUATORIANOS S. A. (HOTELESA)**, aumentó su capital suscrito por **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10** el **12 MAY 2010**

0003046

El capital suscrito actual es **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SETENTA Y CINCO MIL** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas y el capital autorizado es de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno a la setenta y cinco mil (00001-75000), acciones ordinarias y nominativas de Diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una de ellas y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía".

MMC/MP
Coralia
Guayaquil,

12 MAY 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

